

Título: Diputada Barchiesi: «Con la extensión de plazo para regularizar derechos de aprovechamiento de agua estamos emparejando la cancha para los pequeños agricultores»

Diputada Barchiesi: «Con la extensión de plazo para regularizar derechos de aprovechamiento de agua estamos emparejando la cancha para los pequeños agricultores»

Tras ser aprobado en la Cámara de Diputados, el proyecto de ley que da prórroga hasta el 2027 el plazo para regularizar la inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas en el catastro público, recibió la aprobación definitiva en el Senado y fue despachado para convertirse en ley.

La diputada de la Región de Valparaíso e integrante de la Comisión de Recursos Hídricos de la Cáma-

ra Baja, **Chiara Barchiesi**, explica que este proyecto fue apoyado transversalmente en la comisión y en la Sala, y estaban esperando el pronunciamiento de la Cámara Alta: «Estoy muy contenta. Esta es una gran noticia para muchos pequeños agricultores que estaban con incertidumbre respecto de sus derechos de aprovechamiento de agua», explicó.

La parlamentaria agregó que esta pró-

roga responde a los problemas estructurales y burocráticos que muchos usuarios han enfrentado para completar la inscripción de sus derechos, «en especial los pequeños agricultores y comunidades rurales que han encontrado barreras como la falta de acceso a tecnologías y también el costo elevado de los trámites legales, lo que ha limitado su capacidad de cumplir con los plazos originarios», puntualizó.

La diputada Barchiesi explicó además, que originalmente la normativa entregaba a beneficiarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) un plazo de cinco años

• **Para el concejal de Putaendo, Sebastián Caldera, la noticia da un respiro a los regantes.-**

para la regularización, mientras que a otros pequeños agricultores le entregaba solo 18 meses, con lo que corrían el riesgo de que sus derechos de aprovechamiento de aguas fueran caducados. «Con esta ley, estamos emparejando la cancha, y estamos dando un espaldarazo muy potente a la pequeña agricultura de nuestra Región de Valparaíso y de todo Chile, lo que a su vez se traduce en un apoyo potente a las economías locales, en especial de las zonas agrícolas».

Para el concejal republicano de Pu-

taendo, **Sebastián Caldera**, «es muy buena la noticia que nos comunica la diputada Barchiesi, en su calidad de integrante de la comisión de Recursos Hídricos de la Cámara. La prórroga a las inscripciones a los derechos de agua hasta el 2027 da un respiro y tiempo a los regantes de la comuna, la provincia y la región». El edil destacó la aprobación de esta ley por el Senado, agradeciendo también las gestiones realizadas por parte de la junta de vigilancia de Putaendo y que fueron recogidas por la diputada Barchiesi.



Chiara Barchiesi, diputada de la Región de Valparaíso e integrante de la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara Baja.

La nueva ley contempla que los titulares de estos derechos presenten su documentación, por una parte y por otra, la obligación de que la Dirección General de Aguas (DGA) informe semestralmente sobre el progreso de las regularizaciones, para asegurar así, que el proceso sea transparente y efectivo para todos los involucrados.

EXTRACTO

POR RESOLUCION DE FECHA 17 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN CAUSA SOBRE DECLARACION DE INTERDICCION Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR, **ROL: V-12-2025**, DEL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FELIPE, CARATULADO «**TAPIA**», SE CITA A AUDIENCIA DE PARENTES PARA EL **DÍA MARTES 11 DE FEBRERO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS**, PARA EFECTOS DE DECLARAR LA INTERDICCION POR DEMENCIA DE DOÑA **AMELIA DEL CARMEN GÓNZALEZ PIZARRO** Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR DE ESTE A DOÑA **CAROLINA ANDREA TAPIA GÓNZALEZ**.

Ricardo Alfonso Araya Quiroga
 Secretario

SE OFRECE

FONOAUDIOLOGA EN SAN FELIPE **STEFANY ANALIA MEZA PULGAR**

(EXPERIENCIA 3 AÑOS EN AEREA INFANTO-JUVENIL)
 CORREO: smezapulgar05@gmail.com
 CELULAR: +569 66938369

AVISO: Por hurto queda nulo cheque N° 6362848, Cuenta Corriente N° 22300116853 del Banco del Estado de Chile, Sucursal San Felipe.

31/3